Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9692

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPÇIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 9 de Junio de 2014

VISTA: La Nota DGAF N° 735 de fecha 28 de mayo de 2014, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el proceso de renovación de Contratos de Locación de Inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, correspondientes al Primer Semestre del 2014, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 458/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se autoriza la suscripción de los contratos respectivos"*;

El Memorándum N° 1648 de fecha 23 de diciembre de 2013, presentado por el señor Freddy David Bogado López, Director Administrativo, a través del cual solicita la suscripción de Contratos de Locación de Inmuebles para el año 2014;

La Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de Contratos de Locación"*;

El Decreto N° 1513 de fecha 22 de abril de 2014 *"Por el cual se autoriza al Ministerio de Hacienda la modificación en la estimación de los ingresos de la administración central, la ampliación de créditos presupuestarios y de las cuotas de ingresos y gastos del plan financiero, aprobado por Decreto N° 1227 del 13 de febrero de 2014, dentro del Presupuesto 2014 del Ministerio de Educación y Cultura"*, que en su considerando expresa taxativamente: *"...Que lo solicitado por la institución recurrente permitirá la regularización de la deuda existente y la renovación de los contratos en concepto de alquileres de inmuebles..."*, asimismo, en su Art. 2° establece: *"Autorízase al Ministerio de Hacienda la ampliación de créditos presupuestarios y de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1227 del 13 de febrero de 2014, dentro del Presupuesto 2014 del Ministerio de Educación y Cultura"*;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible] Torres
Secretaria General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9692

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el proceso de renovación de contratos de Locación de Inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, correspondiente al primer semestre del año 2014, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 458/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LOCADOR	VIGENCIA DEL CONTRATO	U.M.	CANT.	COSTO UNITARIO GS.	COSTO TOTAL GS.
1	Miguel A. Andrada Correa	1 de Enero a 30 de Junio de 2014	MES	6	62.262.444	373.574.664
2	Lic. Aurora Gamarra de Páez	1 de Enero a 30 de Junio de 2014	MES	6	2.500.000	15.000.000
3	Abog. Gregorio Daniel Acosta Talavera	1 de Enero a 30 de Junio de 2014	MES	6	11.000.000	66.000.000
4	Rolando Enrique Mario Bendlin Beyersdorff	1 de Enero a 30 de Junio de 2014	MES	6	43.200.000	259.200.000
5	Miguel Ángel Torres Ibarrola	1 de Enero a 30 de Junio de 2014	MES	6	42.500.000	255.000.000
TOTAL:						968.774.664

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9692

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos respectivos.

3°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar dichos pagos, conforme al procedimiento que corresponda.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi – Edificio Estrella 3° piso
Tel: (595 21) 447-989
Asunción – Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital
@MECpy
www.mec.gov.py